

PRISONERS DEFENDERS™

REPORTAMOS [LA LISTA](#) DE PRISIONEROS POLÍTICOS EN CUBA VERIFICADOS EN DICIEMBRE

**955 PRISIONEROS POLÍTICOS EN CUBA DURANTE 2021
842 SEGUÍAN PRISIONEROS A 31 DE DICIEMBRE
700 ESTÁN PRISIONEROS POR EL 11J**

1. PRESOS POLÍTICOS VERIFICADOS EN CUBA

En el año 2021 han formado parte de [la lista de Prisoners Defenders](#) 955 prisioneros políticos en Cuba. Con 138 se inició enero de 2021. Desde entonces hasta final de diciembre de 2021 se han sumado, además de éstos, otros 817 prisioneros políticos nuevos a lo largo de todo el año 2021, quedando 842 prisioneros políticos en estos momentos.

Pero esto nos es más que una fracción, entre el 40% y el 50% de las cifras reales, cuya verificación total es simplemente inalcanzable por organización alguna.

PRISIONEROS POLÍTICOS ACTUALMENTE SUFRIENDO CONDENAS Y AUTOS FISCALES

Prisoners Defenders, de entre los 1.500 y 2.000 casos de medidas de limitación de libertad bajo autos de procesamiento fiscal o sentencias, aplicados a los manifestantes detenidos a millares desde el 11j, ha podido constatar una lista de 842 casos de prisioneros políticos en este mes de diciembre pasado ([VER](#)).

De éstos 842 casos:

- 700 casos analizados pertenecen a la represión del 11j y 15N en Cuba, cifra aún inferior al 40% respecto al total generado por la ola represiva, pues resulta del todo imposible conocer los casos entre la población.
- Son 26 los menores de edad procesados (14, 15, 16 y 17 años de edad durante la detención).
- El 50% de ellos, 13 menores, están acusados de Sedición.
- En total, 132 prisioneros políticos verificados han sido procesados con el cargo de Sedición.
- 387 prisioneros ya han sido sentenciados, 137 de ellos con penas de más de 10 años, el 35%
- 107 mujeres son prisioneras políticas del régimen de Cuba.

¿HAY EN CUBA HASTA 13.000 PRISIONEROS Y CONDENADOS POLÍTICOS?

Reconocemos en Prisoners Defenders, durante el mes de diciembre de 2021, a 842 prisioneros políticos ([ver lista](#)), pero además reconocemos, como cada mes, los [otros 11.000 civiles jóvenes no pertenecientes a organizaciones opositoras, 8.400 de ellos convictos y 2.538 condenados, con penas medias de 2 años y 10 meses de cárcel,](#) mediante condenas “pre-delictivas”, es decir, sin delito (como indica el Código Penal en su artículo 76.1 para estas 11 mil condenas), al contemplar el Código Penal que serían personas proclives a cometer delitos en el futuro “por la conducta que observa en contradicción manifiesta con las normas de la moral socialista” (Art. 72 de Código Penal). Así, les imponen penas de 1 a 4 años de prisión. Así es como el Estado de Cuba sobrevive, destrozando la sociedad y sus cimientos: la juventud.

Los 842 prisioneros políticos verificados por su ejercicio de la defensa de sus derechos fundamentales, se dividen en **Convictos de Conciencia**, **Condenados de Conciencia** y **Otros Presos Políticos**. La clasificación de éstos es la siguiente:

- **545 Convictos de Conciencia**, que son presos privados de libertad únicamente por motivos de conciencia, es decir, de ejercicio estricto de sus más fundamentales derechos humanos, con acusaciones bien completa y probadamente falsas y fabricadas, o bien de índole no delictiva y absolutamente relacionadas con el pensamiento.
- **205 Condenados de Conciencia**, que sufren autos de procesamiento fiscal o sentencias judiciales de trabajos forzados domiciliarios, medidas de limitación de libertad, libertad condicional bajo amenazas, y otras limitaciones a la libertad, incluyendo las que están bajo sentencia firme sin ejecución, y que el régimen, además, acostumbra a revocar e insertar en prisión si el activista no cesa en su actividad prodemocrática, como hemos visto mes tras mes durante años.
- **92 Otros Presos Políticos**, no encuadrables en las anteriores categorías, pero identificados en prisión política tras las rejas. Los presentes en esta lista no pueden ser defendidos como Convictos de Conciencia. O bien en sus causas ha estado presente de algún modo la violencia, o bien han cometido, aparejado a su prisión política, delitos punibles. También existen no pocos casos en los que no nos es posible verificar completamente la fabricación de su supuesto delito. Sin embargo, en todos ellos el matiz político, el nulo acceso a la defensa efectiva, y el ensañamiento desmedido en las penas los convierten en casos de carácter político y defendibles, en algunos casos para adecuar las penas a lo realizado y en otros por el derecho a tener acceso a una defensa efectiva que posiblemente los liberaría de todo cargo.

LA LISTA COMPLETA
PUEDE OBTENERSE EN
ESTE ENLACE

2. CARTAS DESDE PRISIÓN: MILES DE PERSONAS LANGUIDECEN EN PRISIÓN, MILLONES SUFREN FUERA DE ELLA

En este informe hemos querido reflejar tan sólo una muestra de las crónicas que los presos nos remiten desde prisión a familiares y ONGs. Hemos escogido 3 cartas de entre las muchas que nos han llegado, para que los lectores puedan hacerse una idea de lo que viven cotidianamente decenas de miles de familiares que tienen a sus allegados en prisión política en Cuba: [Mailene Noguera Santiesteban](#), [Yessica Coímbra Noriega](#) y [las gemelas](#), cuyos nombres son casi iguales, [Lisdany y Lisdiany Rodríguez Isaac](#).

MAILENE NOGUERA SANTIESTEBAN ([ENLACE A LA CARTA](#))

El pasado 17 de julio de 2021 varios agentes de la Seguridad del Estado detuvieron a Mailene Noguera Santiesteban por la fuerza en su casa. Mailene está acusada de Desórdenes Públicos, Propagación de Epidemias y Desacato por manifestarse pacíficamente 6 días antes, el 11 de julio de 2021, en Mayabeque, Cuba.

Ese mismo día, ya detenida en la antigua prisión para casos de VIH-SIDA en Güines (Mayabeque), Mailene fue testigo de cómo varios oficiales golpeaban con palos y patadas al también detenido Manuel Velázquez Licea, hasta dejarlo sangrando, y así lo narra en el manuscrito de su puño y letra que nos ha hecho llegar un recluso político.

Tras este episodio Marlene cuenta que fue «arrastrada por los pelos» por 3 oficiales por el suelo hasta que ya en el suelo de su celda comenzaron a agredirla verbalmente con calificativos como «cochina, piojosa», «¿dónde está el dinero y la ropa que te mandan los americanos?» En ese momento, Mailene estaba semidesnuda pues la detuvieron en su casa, a ella y a su esposo, de madrugada cuando dormían, dejando a su hijo menor, de 8 años, solo en el domicilio.

Mailene fue testigo de cómo «llegaron los detenidos [políticos del 11j] como perros arrastrados, los hombres y las mujeres brutalmente maltratados, esposados como el peor delincuente, tratados como un desecho humano contra la pared», mientras los oficiales gritaban, entre otras amenazas, a los detenidos: “no te atrevas a moverte que te romperé los dientes, perro gusano”. Les «daban muchos palos por no repetir lo que ellos querían. Yo solo podía decir “patria y vida”», añade Mailene.

Noguera Santiesteban afirma que practicaban torturas físicas y psicológicas a niñas menores de edad, «con pistola en la cabeza y con pinzas arrancaban uñas postizas y piercings de la lengua».

Racismo institucionalizado en las prisiones

Incluso fue testigo de cómo encarcelaron a una madre (Maira Coímbra) y a su hija (Yessica Coímbra) en celdas distintas, mientras los oficiales les gritaban si «ellas no se veían muy negras para andar protestando en las calles, que a los negros no los quieren en ningún lugar del mundo, y Cuba no sería la excepción». El testimonio de la carta de Mailene coincide plenamente con lo narrado en otra carta, obtenida por otra vía, de la propia afectada, Yessica Coímbra, como veremos.

YESSICA COÍMBRA ([ENLACE A LA CARTA](#))

Yessica Coímbra, a quien Mailene nombra en su carta, es una joven cubana de 26 años que reside en Mayabeque y se encuentra en la Prisión de Mujeres de Occidente, El Guatao, enfrentando una condena de 8 años por los delitos de Desórdenes Públicos de carácter continuado, Desacato de carácter continuado, Hurto y Desacato, tras manifestarse pacíficamente el pasado 11 de julio en Nueva Paz, Mayabeque. Su familia nos ha hecho llegar el testimonio de Yessica donde expresa cómo se han desarrollado los acontecimientos desde aquél 11 de julio:

Yessica y sus amigos se encontraban en el Parque de Reparto Vegas (Nueva Paz, Mayabeque) cuando comenzaron las detenciones: «llegaron 2 guaguas con trabajadores del gobierno, mientras debatíamos con ellos, detrás de una bandera muy grande se escondía un grupo de boinas negras y de policías vestidos de civil», narra Yessica. A partir de ese momento comenzaron a dar golpes con «palos gordos» indiscriminadamente a adultos y niños. «Muchos manifestantes como yo, que solo pedíamos una mejora, resultaron heridos, nos golpearon sin piedad».

Minutos después, esos mismos agentes se dirigieron al domicilio de Yessica donde se encontraron con el hijo de ésta, Enrique Miguel Tablada Coímbra, de 8 años, al que arrebataron a la fuerza el móvil «por si estaba grabando», y le indicaron al menor que llamara a un adulto. El pequeño esa noche estaba tan alterado que sufrió taquicardias.

Al día siguiente, 12 de julio, Yessica es trasladada a la antigua prisión para casos de VIH-SIDA en Güines (Mayabeque): «éramos 12 en la guagua y nos cogían 2 ó 3 guardias por preso/a; a los hombres los tiraban contra las rejas y les decían que gritaran “viva la revolución”, como no lo hacían les daban golpes hasta dejarlos sangrar, también a las mujeres, e incluso a niños y niñas de 17 a 19 años de edad», nos cuenta Yessica en su carta.

«A mi mamá la detuvieron luego de que los policías amenazaron a mi niño, estuve 7 u 8 días sin saber si mi mamá estaba viva o muerta. Dos hombres y una mujer me dieron golpes en los brazos y empujaban mi cabeza contra la mesa por no decir lo que ellos querían».

La “Shakira”: la tortura con el nombre de una memorable artista

Después enviaron a una oficial a que le pulverizara a Yessica los ojos con un “spray”, colocarle las “shakiras” (esposas que inmovilizan manos y pies) y a golpearla, por no hablar. La tortura “shakira” es muy popular entre los carceleros en Cuba y ya la hemos descrito con anterioridad. La practican a miles de presos en Cuba, especialmente a los políticos. Tras esposarle pies y manos, los golpean. Los guardias se mofan de la situación y han asemejado los movimientos de los reos ante la tortura a los bailes de Shakira.

Lo que Yessica desconocía era que en una celda próxima se encontraba su madre, de 56 años, enferma con varias patologías, escuchando cómo torturaban a su hija. Esto lo hemos descubierto al cruzar ambas cartas, la de Yessica y la de Mailene Noguera Santiesteban.

LISDIANY RODRÍGUEZ ISAAC ([ENLACE A LA CARTA](#))

Lisdiany Rodríguez Isaac se enfrenta a una condena de 10 años de privación de libertad por manifestarse el 11 de julio de 2021 en Villa Clara, Cuba, acusada de Desórdenes Públicos, Propagación de Epidemias, Desacato, Atentado e Instigación a Delinquir. Tiene 23 años y está encarcelada en la Prisión Guamajal de Mujeres de Santa Clara.

En su escrito desde prisión nos cuenta: «Me encuentro en prisión por ser partícipe de la gran e histórica manifestación del 11 de julio de 2021. Mi hermana [gemela] y yo llevamos 4 meses y un día recluidas». Cuando fue detenida el 17 de julio, Lisdiany dejó a su pequeña de 3 años a cargo de la abuela de la menor, madre de Lisdiany, pero la madre, abuela de la niña, fue detenida el 15 de noviembre, por lo que la niña quedó completamente desprotegida.

«No les basta tenernos a mi hermana y a mí presas, con una petición fiscal de 10 años... lo único que deseo es que dejen de acosar y asediar a mi madre, y si eso no pasa pues me obligan a hacer protestas, como huelgas de hambre y hasta coserme la boca, ya que me siento con un miedo horrible y acorralada».

3. LA SOLIDARIDAD DEL PARLAMENTO EUROPEO EN 2021 Y LA REFLEXIÓN DE PRISONERS DEFENDERS

El Parlamento Europeo ha demostrado una gran solidaridad con el pueblo de Cuba este año 2021. Ha aprobado 3 resoluciones con un nivel de detalle sobre la represión como antes nunca había sido expuesta sobre Cuba en el Parlamento Europeo, de un régimen totalitario que no ha dudado en arrebatarles sus hijos inocentes y apolíticos a casi 2.000 madres, no pocas de ellas previamente "revolucionarias". Las citadas resoluciones contenían disposiciones de condena a la represión, y otras mandando a la Comisión Europea y el SEAE a buscar otro accionar. Entre la represión denunciada se encuentran las prácticas de esclavitud de los más de 50 mil trabajadores cubanos en el exterior por cuenta del Estado o empresas cubanas, las condenas pre-delictivas a más de 11 mil jóvenes cubanos, y toda una larga lista de violaciones execrables de los derechos humanos

Los epígrafes de represión, tanto el 16 de diciembre como el 16 de septiembre, han sido votados a favor por todos los socialistas, verdes, liberales, demócrata-cristianos y conservadores: el total de la cámara. Las resoluciones, incluyendo las disposiciones en clave política "interna", fueron aprobadas por amplísimas mayorías, pero cuando se votaron por separado los epígrafes de represión, más de 600 diputados (toda la cámara salvo excepciones marginales) se manifestaron enérgicamente en contra de la represión en Cuba. Esto fue muy evidente en la última resolución, donde socialistas y verdes se unieron a toda la cámara para votar en contra de la represión del régimen, y cientos se abstuvieron cuando se trataron las cuestiones de política interna. No votaron en contra cientos de ellos porque la política de la UE en Cuba está resultando un fracaso hasta para los intereses europeos. En lo que no están de acuerdo es sobre cómo cambiar esta realidad.

Mención especial merecen los casos defendidos por el Parlamento Europeo 16 de diciembre como meros ejemplos de la represión en Cuba: José Daniel Ferrer, la Dama de Blanco Aymara Nieto, Maykel Castillo Pérez (ganador de dos Grammy por "Patria y Vida"), Luis Robles Elizástegui, Félix Navarro Rodríguez, Luis Manuel Otero Alcántara, el Reverendo Lorenzo Rosales Fajardo, Andy Dunier García Lorenzo, y Yunior García Aguilera, como exponente de una juventud contestataria valiente y preparada que tiene que literalmente huir del país para poder sobrevivir a la represión de pensamiento, expresión y manifestación, además de la violación sistemática de todos los derechos humanos.

Un paso más

No obstante, la tibieza de acción del SEAE, los fondos y la legitimidad que se otorgan al Gobierno de Cuba por parte de éste a costa de la malversación de las partidas de fondos para la Sociedad Civil mientras los fondos se destinan al Gobierno de Cuba, el arrinconamiento de la Sociedad Civil por parte de la Embajada de la UE en Cuba -que jamás desde la firma del ADPC ha organizado un encuentro público con la sociedad civil en Cuba, sino sólo con las sociedades funcionariales cubanas- y el argumentario de enfrentamiento con los Estados Unidos del que D. Josep Borrell es adalid cuando de Cuba, Venezuela y Nicaragua se trata, siguen provocando indignación a una mayoría del Parlamento Europeo, que ha condenado este proceder con todo lujo de detalles. Ahora que el mundo está polarizado, que la polarización se globaliza más que nunca, y que Europa tiene una enorme debilidad en todas sus fronteras, tanto por las crisis migratorias fraudulentamente creadas como por las amenazas de uso de la fuerza militar en ellas, parece poco lógico que el anacrónico y poco consciente ideario anti-americanista de un político, D. Josep Borrell, o incluso de varios, ponga en riesgo la seguridad europea del futuro y la amistad con una nación, no es posible olvidarlo, que envió a cientos de miles de sus hijos a morir para salvar a Europa de las dictaduras, y luego financió la reconstrucción de las naciones y tierras de Europa, y que ahora es el único muro de contención militar que tiene el mundo democrático.

La salida de disidentes expatriados forzosamente habitualmente se usa por los políticos europeos como victorias en clave de gestos solidarios, cuando en realidad son la hipoteca del futuro de todo un pueblo. En 2010, la expulsión de Cuba del Grupo de los 75 no fue sólo una liberación de la cárcel de un grupo de opositores. Mientras, éstos llegaban a España y no tenían ni colchones donde dormir. El actual presidente de Prisoners Defenders vivió aquella nefasta operación donde lo importante era el gesto político, pero se abandonó a las víctimas una vez sirvieron al propósito verdadero de la operación Zapatero, y entonces se recaudaron fondos privados para las necesidades de quienes salieron de prisión para sumergirse en la indigencia. Zapatero usó aquella liberación, en realidad, para limpiar la imagen de un régimen totalitario y propiciar el actual acuerdo de diálogo y cooperación. Esta misma receta se va a usar en la actualidad, pues no hay nuevos cocineros en los hornos políticos de Europa. Todos los involucrados lavan sus imágenes políticas a costa de algunos de los rehenes que, cada década, el Gobierno de Cuba crea a miles.

En Europa se luchó contra la barbarie del terrorismo de ETA, y también se negoció con la banda en paralelo, pero jamás se dejó de denominarla una banda criminal y terrorista.

Los gobiernos deben negociar por las víctimas sin descanso, pero no hipotecarse moralmente, pues sólo empleando la firmeza en los principios, en las manifestaciones y en la condena más enérgica de la represión, dicha negociación puede dar lugar a frutos reales y no espejismos para volver al punto de partida década tras década.

Cuando uno renuncia a los principios éticos y morales, utiliza la excusa de la represión reactiva para no llamar a las cosas por su nombre, mientras en realidad lo que hace es proteger en paralelo sus intereses, donde el apalancamiento financiero con el régimen aumenta cada año hasta hacerse necesarias las condonaciones de deuda con tal de mantener unos míseros hoteles (ultra-capitalistas, por cierto), y se permiten las permutas que benefician al régimen, se perpetúa el calvario para el pueblo de Cuba.

Cuando se insulta a nuestros aliados naturales, las democracias, con manifestaciones que apuntan a hacerles culpables de una represión violenta, despiadada, sistemática del Estado de Cuba contra sus ciudadanos, le hacemos un flaco favor a Europa y su crédito político. Si los detractores del embargo no mencionan las terribles violaciones de derechos humanos en Cuba cuando se vota sobre el embargo en Naciones Unidas, tampoco es decente ante violaciones execrables y crímenes de lesa humanidad sacar a colación el embargo para situarlo en un grado de culpabilidad sobre los crímenes de lesa humanidad que un Gobierno comete contra su pueblo. Son dos cuestiones distintas, y ambas desaparecerían si se respetaran los derechos humanos en Cuba.

PRISONERS DEFENDERS (Prisoners Defenders International Network) es una institución enraizada en el más profundo humanismo, cuya misión es la relatoría de derechos humanos, la acción jurídica y la defensa pro-democrática. Entre las organizaciones que adoptan nuestros informes y explícitamente nos referencian se encuentran el Parlamento Europeo, el Servicio de documentación de derechos humanos del Parlamento Europeo, la Comisión Inter-Americana de Derechos Humanos, Naciones Unidas, el Congreso de los Estados Unidos, el Departamento de Estado de los Estados Unidos, Amnistía Internacional, Human Rights Watch, y muchas otras organizaciones, gobiernos e instituciones, así como medios de comunicación como ABC, Le Monde, Le Point, Le Figaro, New York Times o Washington Post, entre cientos de diarios y publicaciones. Por su parte, Cuban Prisoners Defenders, sección dedicada en exclusiva a Cuba, forma parte de Prisoners Defenders International Network, Asociación registrada legalmente con base en Madrid, España.

SOLICITUD DE INFORMES: Las entidades que deseen recibir los trabajos de Prisoners Defenders (listado de presos políticos y de conciencia, estudios jurídicos de los presos políticos, estudios jurídico-legales sobre Cuba, estudios sobre la represión y cárceles en Cuba, etc.) y que aún no los reciban regularmente, pueden ponerse en contacto con Prisoners Defenders en **info@prisonersdefenders.org** o por teléfono/WhatsApp en el **+34 647564741**. Desambiguación: Prisoners Defenders genera sus contenidos e informes en idioma español, y los traduce posteriormente a otros idiomas con el único fin de facilitar la lectura, pero ante cualquier necesidad de matiz o desambiguación, serán los informes generados en español los que prevalezcan y sean oficiales a título de esta entidad, salvo que se exprese explícitamente lo contrario.

www.prisonersdefenders.org

Facebook, Twitter, Instagram: @CubanDefenders